## PROCESOS DE DESRELATIVIZACIÓN EN ESPAÑOL BONAERENSE (SIGLOS XVII Y XVIII)

1. Estudios realizados sobre lenguas muy diversas, que van desde el inglés antiguo (Mustanoja 1960, cit. en Romaine 1980) hasta lenguas criollas contemporáneas (Sankoff y Brown, 1976), muestran que uno de los procesos más habituales en el surgimiento de relativos tiene lugar a partir de demostrativos, que se especializan en su función relacionante. Tal como señala Romaine (1980: 241-242)

It seems that so-called languages seem to create relatives in similar ways to pidgins and creoles... That is, there are certain kinds of categories or syntagms in languages which can become relative markers/pronouns, e.g. deictic such as demonstrative pronouns and place adverbials, interrogative pronouns, etc. and thus comes to perform the syntactic work of separating an NP from an embedded sentence.

- 2. En el caso del español colonial rioplatense, en algunos de los numerosos documentos con los que hemos trabajado encontramos una situación especial. Los relativos usuales en la época eran —al igual que en el español moderno— las formas de origen latino *que, cual/es, quien/es, cuyo/a/os/as¹*. Sin embargo, en el caso de *cual y cuyo* aparecen usos como los siguientes²:
  - (1) También deste puerto se pueden haçer grandes descubrimientos y reducciones asi delos cesares como otros naturales a la obediençia del evang<sup>o</sup> y de su mag<sup>d</sup>. Por las cuales raçones y otras muchas Tenia acordado el Cons<sup>o</sup> supremo de las yndias... de enbiar al dho puerto 300 soldados (Buenos
  - (2) El pueblo de indios q. mas llega a tener es duçientos ...Los demas son demenos numero deindios. *Los quales Pueblos* estan de distancia vnos de otros a tres y a çinco leguas (Tucumán, 1627).
- 1. Sobre el origen y evolución de los relativos en español, véase Alvar y Pottier, 1983: 138-140.

Aires, 1601).

2. Reproducimos en forma literal la grafía original, y en especial la puntuación, que pese a ser poco sistemática en la época, resulta muy reveladora en el caso que estamos analizando. A fin de no hacer tan extensas las citas hemos simplificado los ejemplos marcando con puntos suspensivos los lugares donde suprimimos texto.

- (3) Si algunos se an Reduçido y rreceuido el Bauptismo ...sin permaneçer en la fee que Reçiuieron se an buelto a sus Rittos y combersacion antigua *Cuya experiencia* á obligado a los Prudentes y adbertidos Andar Recatados y contemplanza (Buenos Aires, 1678).
- (4) Estando asi juntos y congregados en la Sala Capitular de sus acuerdos y tratar y conferir las cosas tocantes a la Vtilidad y pro comun de esta Rep<sup>Ca</sup> y sus habitadores como lo han de vso y estilo: *en cuio estado* se paso a resolver sobre lo referido. (Buenos Aires, 1724)

En los cuatro ejemplos que estamos analizando la función de *cual y cuyo* no es la habitual de un relativo. En efecto, si consideramos que los relativos se caracterizan por actuar como nexos subordinantes, a la vez que cumplir una función sintáctica específica en la oración subordinada, un análisis de su comportamiento en los cuatro casos, muestra que su uso se aparta de esta caracterización ya que, si bien *cual y cuyo* cumplen claramente una función adjetiva—que en el caso de *cual* no es la más frecuente en la lengua— dentro de las oraciones de las que forman parte, su papel de nexo subordinante y el carácter mismo de subordinada de la segunda oración no queda en absoluto claro. Si bien la puntuación es en la época bastante asistemática, la interpretación de que no se trata de oraciones subordinadas se ve reafirmada por el hecho de que entre una y otra oración media puntuación fuerte en tres de los cuatro casos: punto aparte en (1), punto seguido en (2) y dos puntos en (4).

Por otra parte, en el segundo ejemplo, el antecedente de *los cuales* no está en la oración inmediata anterior, sino que lo separa otra oración. Por último, en el caso de *cuyo*, su valor semántico no es el posesivo habitual, sino que tiene un carácter meramente anafórico, refiriendo a la *experiencia* o al *estado* del que ya se ha hablado. *Cual*, por su parte, actúa con un valor adjetivo, como un modificador directo de un sustantivo, y no con el valor sustantivo que es habitual cuando funciona como relacionante. En conclusión, su uso parece ser claramente el de demostrativo, con un valor anafórico.

Por otro lado, existen usos en los mismos textos en los que aparecen construcciones con demostrativos muy similares a las que hemos detectado con cual y cuyo. Veremos en primer lugar el ejemplo (1), junto a (5), un caso similar con este, extraído del mismo texto

- (1) También desde puerto se pueden haçer grandes descubrimientos... Por las cuales raçones y otras muchas Tenia acordado el cons<sup>o</sup> supremo de las yndias...
- (5) la defenderian mejor los tales Veçinos que los soldados que de aqui se pueden enbiar, y sin haçer gasto ninguno ala haçienda real.

Contra este remedio tan suabe y de serviçio de su mag<sup>d</sup> algunas Personas ponen dos objeciones...

El uso de *las cuales* y *este* en los ejemplos (1) y (5) es muy similar, pues ambos modifican a sustantivos que resumen lo que se expone en el párrafo anterior: por un lado las *raçones* que se han expuesto y por otro el *remedio* que se ha propuesto.

La construcción con *cuyo* (4) y otra del mismo autor con un demostrativo muestran aun mayor semejanza entre sí:

- (4) Estando asi juntos y congregados en la Sala Capitular de sus acuerdos a tratar y conferir las cosas tocantes a la Vtilidad y pro comun de esta Rep<sup>ca</sup> y sus habitadores como lo han de vso y estilo: *en cuio estado* se paso a resolver sobre lo referido.
- (6) estando assi juntos y congregados en la sala Capitular de sus acuerdos a tratar Y conferir las cosas tocantes a la Vtilidad y Pro comun de esta rep<sup>ca</sup> Y sus avitadores como lo han de uso Y estilo: Y en este estado el dho. procurador Gral, dijo... (1724)

Se trata en realidad de dos construcciones paralelas, en las que alternan este y cuyo. El hecho de que la construcción con este aparezca precedida de la conjunción copulativa, mientras que con cuyo no haya nexo, no modifica mayormente la cuestión, ya que en (6) es muy poco lo que agrega y. Sin embargo, es posible que la presencia de cuyo estableciera una cierta relación entre ambas oraciones, aunque claramente no la inclusión de una oración en otra.

Por otra parte, una comparación de estos usos de *cual* y *cuyo* con el conjunto de los textos de los que fueron extraídos y con otros de la época, muestra la presencia frecuente de demostrativos anafóricos, que actúan como un importante factor de cohesión textual. Entre ellos debe incluirse *dicholalos/as*, de tal frecuencia que E. Rojas afirma: «Se usan con tanta insistencia en todos los documentos, que llegan a entorpecer su lectura» y da un ejemplo del cual ofrecemos un fragmento:

(7) Andrea, huerfana hermana del *dicho* Tomas y por no haber más indios ni muchachos del *dicho* pueblo segun la declaracion del *dicho* curaca, se serro este padron con prevencion que hago de que se le mandara a la *dicha* doña Catalina de Medina para que haga manifestacion de los recaudos que tiene para reconoser en que vida se hallan *dichos* indios... (Tucumán, 1688)

Este paso de la función relativa a la demostrativa, creo que debe vincularse directamente con el tipo de estructuración textual habitual de los documentos en consideración, en los que la coherencia —lograda en otros casos con diferentes recursos— se basa en un alto grado en el uso de demostrativos con valor anafórico que vinculan elementos de una misma oración y de unas oraciones con otras. Así, por ejemplo, en el texto del que hemos extraído los ejemplos (1) y (5), «Memorial tocante al puerto de buenos ayres», del obispo fray Martín Ignacio de Loyola, de 18 párrafos con que cuenta, en 11 hay — en la mayoría de los casos en su comienzo—, demostrativos anafóricos que refieren al párrafo anterior. Daremos a continuación ejemplos que muestran este mecanismo a lo largo de siete párrafos, en el último de los cuales aparece el cual con el mismo valor demostrativo-anafórico:

(8) Tiene Vn rio que con ser el mayor del mundo...

Este rio es como Vnabaya y puede seruir de puerto...

Si en estepuerto hiçiesen alto Los enemigos podian tomar el refresco neçesario...

Tambien quando suçediese alguna desgraçia en la abana... solo quedaba *este puerto* de donde con mucha façilidad se podía recurrir a españa.

Tambien si huviese alguna reuelion en el peru ymporta tener *este* puerto seguro...

Tambien *desde puerto* se pueden haçer grandes descubrimientos y reduçiones asi de los cesares como tros naturales a la obediençia del euang<sup>o</sup> y de su mag<sup>d</sup>.

Por *las quales raçones* y otras muchas Tenia acordado el Cons<sup>o</sup> supremo de las yndias...

3. La pérdida del valor estrictamente relativo de *qual* y *cuyo*, que podemos considerar como un proceso de desrelativización<sup>3</sup>, se produce en una etapa en que el español bonaerense tiene un bajo grado de estandarización, situación que —como hemos señalado en otros trabajos (Fontanella de Weinberg, 1987: 124:129 y 1992)— recién comienza a revertirse hacia fines del siglo XVIII.

Una de las consecuencias de la baja estandarización es la -sintactización en los términos que postula Givon (1979). En efecto, Givon afirma que las variedades en que hay -sintactización son los pidgins y criollos, el lenguaje infantil

3. Otro proceso diferente de pérdida de funciones en relativos fue estudiado por Lope Blanch (1984). En ese trabajo se refería a usos en los que el relativo perdía su función dentro de la oración incluida m ientras que en nuestro caso el realtivo pierde su valor de subordinante.

y el habla informal, entre otros, casos todos que se caracterizan por la baja estandarización. A estas situaciones podemos agregar otras, como los procesos de muerte de lengua (Dorian, 1981; Campbell and Muntzel, 1989, entre otros) o las variedades poco estandarizadas de lenguas en las que hay otras variedades estándar<sup>4</sup> —como es el caso del español bonaerense en los siglos XVII y XVIII—, en las que aparecen los fenómenos asignados por Givon. Con respecto al español bonaerense, si consideramos los rasgos que Givon asigna — -estabilidad (o +variabilidad), -intelectualización, parataxis, concordancias débiles, -redundancia gramatical, estructura tópico-comentario— vemos que varios de estos fenómenos se hallan presentes en el español bonaerense de los siglos XVII y XVIII, lo que ha sido ampliamente estudiado, así como su posterior retroceso. Se trata concretamente de los rasgos +variabilidad y -intelectualización.

En cuanto al rasgo +*variabilidad* hay hasta el siglo XVIII una amplia variacion lingüística, que se observa no sólo en rasgos fonológicos, como la alternancia de /-l/ y /-r/, la caída de /d/, la vacilación de vocales átonas y el cierre de vocales agrupadas, sino también en fenómenos morfofonológicos y morfosintácticos, como la variación de formas verbales del tipo de *haiga - haya*, la representación fonológica de determinados lexemas, como *badía - bahía*, *este - leste*, 'punto cardinal', determinadas órdenes en los pronombres átonos, etc.

En el caso de *-intelectualización*, Patricia Vallejos (1987, 1990, entre otros) ha puesto de manifiesto que recién en las primeras publicaciones del siglo XIX se produce una intelectualización del español bonaerense de la que hasta entonces carecía.

En cuanto a los restantes rasgos postulados por Givon —parataxis, concordancias débiles, no redundancia gramatical, estructura tópico-comentario— si bien no se han realizado estudios sistemáticos sobre cada uno de esos temas, un recorrido de textos de los siglos XVII y XVIII hace presumir la presencia de estos rasgos característicos de la baja estandarización.

Precisamente en el caso que estamos considerando, los procesos de desrelativización se inscriben en uno de estos rubros, la *parataxis*, ya que implican que un elemento sintáctico empleado normalmente como nexo en la hipotaxis pasa a cumplir una función anafórica en construcciones paratácticas. El propio Givón señala al considerar el proceso diacrónico inverso, por el que las lenguas pasan de ser *-sintactizadas* a *+sintactizadas*:

<sup>4.</sup> Para la diferencia entre lenguas estándar y variedades estándar, véase Ammon 1987.

I would like to suggest that all of them represent processes by which loose, paratactic, pragmatic discourse structures develop —over time—into tight, grammaticalized syntactic structures (Givon, 1979: 82-83)

Y toma como un ejemplo de este tipo de procesos la relativización.

Por otra parte, varios estudios han mostrado específicamente en el recorrido de los procesos de estandarización, el paso concreto de elementos deícticos/anafóricos a relativos. Tal el caso del ya mencionado estudio de Sankoff y Brown (1976) en el que se analiza el proceso de relativización que se produce en una situación de criollización —típica situación en que se avanza desde el polo -estandarización hacia el de +estandarización— considerando que existe «A plausible sequence for the origen and spread of the relativization transformation» y como parte de «the issues of syntactic complexity in a creolizing language» (1976: 631).

Por su lado, Suzanne Romaine (1980: 241-242) afirma, como ya hemos indicado, que tanto en los procesos de criollización como en las lenguas naturales suele haber un paso de elementos deícticos, entre los que incluye los demostrativos, hacia la función de relativos, estimando que

This suggest that there are some universal principles governing the process of creating relativization (1980: 242).

En cuanto a cuál es el factor determinante de la generalidad de estos procesos, afirma, refutando una teoría que considera que la inclusión de subordinadas se debe primordialmente al paso de lengua ágrafa a lengua escrita:

I suspect that the crucial factor here is not literacy per se, which O'Neill (1976) suggest is responsable for the development of embedding (as opposed to simple adjunction) in the Germanic languages, but stylistic expansion or elaboration.

En el caso del español bonaerense, que estamos analizando, nos encontramos con un proceso inverso, pues se trata de un lengua como el español, con una larga tradición como lengua estándar, que podemos estimar arranca con Alfonso el Sabio (Lapesa, 1980: 240-242; Fontanella de Weinberg, 1984), pero de la cual en nuestra región se empleaba una variedad poco estandarizada, ya que no debemos olvidar que hasta el último tercio del siglo XVIII, la región bonaerense constituía una zona marginal del territorio americano. Los relativos, que son continuidad de los latinos, han formado parte de la lengua desde sus orígenes (véase Alvar y Pottier 1983: 138-140;

Menéndez Pidal 1958: 263-264). Sin embargo, en una situación de baja normalización y elaboración, como la bonaerense de la época, hay un uso abundante de construcciones paratácticas y de anafóricos que constituyen un factor fundamental en la cohesión textual, tal como vimos en (8). En este marco, se produce el paso de relativos a anafóricos, paso inverso al habitual en el surgimiento de relativos que tiene lugar en situaciones en que la lengua sigue un camino de estandarización.

Por otra parte a partir de 1800, cuando el español bonaerense se orienta hacia un decidido proceso de estandarización (Fontanella de Weinberg, 1987), estas construcciones en las que los relativos pasaban a ser anafóricos pierden su vigencia y *cual* y *cuyo* se emplean ya solamente en su función de relativos. Se había recorrido de tal modo el siguiente camino:

+ estandarización → -estandarización → +estandarización relativos → anafóricos → relativos

MARÍA BEATRIZ FONTANELLA

Bahía Blanca (República Argentina)

## BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR, Manuel y POTTIER, B. (1983): Morfología histórica del español, Madrid, Gredos.
- CAMPBELL, Lyle and MUNTZEL, M. C. (1989): «The estructural consequences of language death», en Nacy C. Dorian (ed.), *Investigating absolescence*, New York, Cambridge University Press.
- DORIAN, N. C. (1981): Language Death: The Life Cicle of a Scottish Gaelic Dialect, Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1984): «Alfonso el Sabio ante el problema de la lengua», en M. B. Fontanella de Weinberg, G. Rosarolli de Brevedan y D. Cvitanovic, *Homenaje a Alfonso el Sabio*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.
- (1987): El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980), Buenos Aires, Hachette.
- (1992): El español de América, Madrid, Mapfre.
- GIVÓN, Talmy (1979): Syntax and Semantics, Volume 12. Discourse and Syntax, New York, Academic Press.
- LAPESA, Rafael (1980): Historia de la lengua española, Madrid, Gredos.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1984): «Despronominalización de los relativos», *Hispanic Linguistics*, 1: 257-272.

- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1958): Manual de gramática histórica española, 10 ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- Mustanoja, T. (1960): *A Middle English Syntax*, Helsinsky, Memoires de la Societé Néophilologique.
- ROJAS, Elena (1985): Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.
- ROMAINE, Suzanne (1980): «The relative clause marker in Scots English: Diffusion, complexity, and style as dimensions of syntactic change», *Language in Society*, 9: 221-248.
- SANKOFF, Gillian y Brown, P. (1976): «The origins of syntax in discourse. A case study of Tok Pisin relatives», *Language*, 52: 631-666.
- VALLEJOS, Patricia (1987): «Cambios semánticos en el léxico iluminista bonaerense de principios del siglo XIX», VIII Congreso Internacional de ALFAL, Tucumán.
- (1990): El léxico intelectual en el español bonaerense de principios del siglo XIX,
  Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.